LA SUSCRITA JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE AGUAZUL "EL GARCERO DEL LLANO" E.I.C.E

CERTIFICA

Que dentro de la Planta de Personal del **TERMINAL DE TRANSPORTE DE AGUAZUL "EL GARCERO DEL LLANO" E.I.C.E**, **NO SE CUENTA** con el personal suficiente para realizar las actividades relacionadas con el Objeto Contractual, como es el de: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA ZONA OPERATIVA DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES, EN EL ÁREA DE TRÁNSITO, DESARROLLANDO ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO INTERNO DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO A LA ASISTENCIA EN LAS PUERTAS DE ACCESO Y SALIDA, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EL ORDEN, PRESERVAR LA SEGURIDAD Y ASEGURAR LA ADECUADA MOVILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES.

La presente, se expide a los siete (07) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), como anexo al estudio previo.

Ana Ruth Lemus C.

ANA RUTH LEMUS CADENA
Jefe Administrativa y financiera del Terminal de Transporte del Municipio de Aguazul
"EL GARCERO DEL LLANO" E.I.C.E

Elaboró: **Kinyer Andres Molano Domínguez.**
Cargo: Asesor jurídico externo TTA

Anexos: (NO)
Páginas: (1)